



PROPUESTAS DE ECOLOGISTAS EN ACCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN ANTE LAS PRÓXIMAS ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 2015

Con el fin de propiciar compromisos políticos concretos en materia de medio ambiente y sostenibilidad en Castilla y León presentamos a los grupos políticos que van a concurrir a las próximas elecciones una serie de propuestas y peticiones esperando que las tomen en consideración y las incorporen a sus programas electorales.

Hace un año, las cinco mayores organizaciones ambientales de España (Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/birdlife y WWF) presentaron a los candidatos al Parlamento Europeo un “Programa por la Tierra” que titularon “justicia social y ambiental para hacer frente a la crisis” con esa misma consigna nos dirigimos ahora a las personas que aspiran a gobernar la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el convencimiento de que *“sólo políticas que sean a la vez justas y sostenibles podrán ofrecer respuesta a la crisis. Además, ayudarían a crear nuevos empleos, recuperar la equidad, afrontar el cambio climático y mejorar la calidad de vida dentro de los límites que puede soportar nuestro planeta”*. Necesitamos políticas valientes, focalizadas en la justicia ambiental y social, donde los intereses de la ciudadanía prevalezcan sobre los intereses de las grandes corporaciones y los mercados financieros.

La crisis planetaria que estamos viviendo requiere una acción coherente en todos los ámbitos de decisión política. Urge, en primer lugar, tomar las decisiones necesarias para DETENER EL CAMBIO CLIMÁTICO si queremos evitar sus peores efectos.

Uno de los elementos esenciales de la lucha contra el cambio climático es la transición hacia una producción y uso de la energía mucho menos impactante para el medio ambiente y las personas. Es por eso que iniciamos nuestro “Programa por la Tierra en Castilla y León” haciendo peticiones y propuestas en materia de energía.

Energía

1) Fomentar la transición hacia un modelo energético renovable, justo y democrático.

1.1 Inicio inmediato del desmantelamiento de la central nuclear de Garoña.

1.2 Prohibición del *fracking* en todo el territorio de Castilla y León.

1.3 Cierre programado de las centrales térmicas de carbón. Ampliación de los sistemas de medición de la calidad del aire en el entorno de las centrales de carbón limitando la contaminación del aire a las últimas recomendaciones de la OMS. Auditoria de los fondos Miner.

1.4 Planificación del ahorro y la eficiencia energética en edificios y espacios públicos. Las administraciones públicas deben hacer una gestión de la energía ejemplar. La aprobación de planes de ahorro y eficiencia permite que los esfuerzos se hagan de forma sistemática y sostenida en el tiempo y no de forma puntual y voluntarista.

1.5 Fomento de las energías renovables, un verdadero nicho de empleo sostenible y de calidad.

1.6 Exenciones fiscales y ayudas, tanto a empresas como a particulares, para rehabilitar viviendas y hacerlas más eficientes en materia energética. Una relevante fuente de empleo.

1.7 Impulso de la autogeneración de energía eléctrica con balance neto, facilitando la conexión a la red general de la energía que no se consume, lo que redundaría en la descentralización y democratización del sector eléctrico dado que existe la tecnología adecuada para que la ciudadanía pueda generar su propia energía a precios menores que los que proporciona el sistema eléctrico dominado por las grandes corporaciones.

1.8 Acabar con la pobreza energética. Bonificar el ahorro y tarifar por tramos, asegurando un tramo tarifario mínimo a los hogares. Poner fin a la injusticia que permite beneficios empresariales multimillonarios a las empresas eléctricas mientras miles de personas no puedan pagar la factura de la luz.

1.9 Imposición de gravámenes especiales a las compañías eléctricas por el uso de los recursos naturales, las infraestructuras públicas y las emisiones contaminantes.

Agua

2) Mantener nuestros ríos con vida. Recuperar la gestión pública del agua.

2.1 Cumplir y hacer cumplir la Directiva Marco del Agua, especialmente en lo que se refiere al principio de no deterioro de las masas de agua y a la aplicación de las Directivas de Aves y de Hábitats, así como no permitir excepciones que afecten negativamente a los ecosistemas fluviales.

2.2 Redefinir, en la redacción de los planes hidrológicos, los caudales ecológicos y ponerlos en marcha para que supongan una restricción previa al resto de usos, garantizando, al menos, el mantenimiento de la vida piscícola e invertebrada que de manera natural habite o pueda habitar en el río y en su vegetación de ribera. Los caudales ambientales deberán establecerse para todos los cursos de agua, con independencia de su entidad.

2.3 Retirar los proyectos de grandes embalses y acometer la modernización de los regadíos existentes para aliviar la presión sobre el medio hídrico.

2.4 Trabajar en cooperación con los Ayuntamientos contra la privatización del agua. Recuperar la gestión 100% pública de los servicios de saneamiento y abastecimiento de agua.

2.5

Protección de la Naturaleza

3) Detener la pérdida de biodiversidad y la deforestación.

3.1 Reorientar la lucha contra los incendios forestales dando prioridad a la prevención. Aplicación efectiva de severas restricciones para los terrenos quemados, como la prohibición de cualquier tipo de aprovechamiento (urbanístico, ganadero, cinegético) en las zonas afectadas, así como en las colindantes.

3.2 Prohibición de la caza en los parques nacionales y regionales.

3.3 Acabar con la persecución que sufre el lobo en Castilla y León. El lobo ibérico ha de ser declarado especie protegida en todo el Estado. Perseguir implacablemente el furtivismo en todo el territorio de CyL.

3.4 Poner fin a la introducción de especies piscícolas alóctonas en los ríos de la comunidad, estableciendo como prioridad la conservación de los ecosistemas acuáticos. Prohibir la pesca de la rana común, dado el alarmante declive que sufren los anfibios en todo el mundo.

3.5 Redacción inmediata de los Planes Rectores de Uso y Gestión de todos los espacios naturales protegidos empezando por los Parques Nacionales y Regionales y siguiendo con los espacios de la Red Natura 2000.

3.6 Modificación de la legislación de espacios naturales de la comunidad para reforzar la protección de humedales y riberas.

3.7 Aprobación de una estrategia regional de restauración de espacios naturales degradados con dotación presupuestaria como forma de impulsar la economía y el empleo local.

3.8 Apoyo de iniciativas (públicas y privadas) orientadas al conocimiento y la interpretación del medio natural, siempre bajo la premisa de respeto y conservación de la naturaleza.

3. I) Defender los derechos de los animales. Una exigencia ética.

3 I.1 Modificación de la Ley de protección de los animales de compañía de Castilla y León para convertirla en una verdadera norma de protección de los derechos de los animales, penalizando adecuadamente los actos de maltrato y abandono.

3 I.2 Aplicación estricta de la legislación estatal de bienestar animal, aprobando normas adicionales de protección que hagan imposibles espectáculos como los del Toro de la Vega de Tordesillas o el Toro enmaromado de Astudillo, entre otros.

3 I.3 Erradicar el uso de fondos públicos para festejos taurinos (y para cualquier otra actividad que suponga maltrato a los animales) como paso previo a la abolición, dentro de la próxima legislatura, de la tauromaquia (se sostiene gracias a las subvenciones). Ayudar, por el contrario, a las Asociaciones Protectoras como vigilantes garantes de que las administraciones públicas están cumpliendo con su trabajo de amparo y protección de los derechos de los animales.

3 I.4 Prohibición de los circos con animales no humanos

Agricultura y medio rural

4) Apoyar una agricultura que garantice la biodiversidad, la soberanía alimentaria y un medio rural vivo

4.1 Prohibición del cultivo de semillas transgénicas para usos comerciales y su cultivo experimental en campo abierto.

4.2 Supresión de los pesticidas más peligrosos tanto para la salud humana (glifosato) como para la supervivencia de las abejas (neonicotinoides). Sustituirlos por prácticas agroecológicas que no dependan de productos químicos y derivados del petróleo y fomentar el uso de técnicas basadas en la biodiversidad para mejorar la salud de los ecosistemas agrarios.

4.3 Elaboración de un Plan de Contratación Pública Alimentaria para la adquisición de productos agroalimentarios dirigidos a la restauración colectiva (comedores escolares, hospitales, cárceles, residencias de ancianos,...) que fomente la producción ecológica, la distribución en canales cortos y la soberanía alimentaria.

4.4 Dotación de Servicios básicos (sanidad, educación, transporte) a los pueblos para evitar la despoblación e incluso revertir la tendencia. La creación de estos puestos de trabajo necesarios para revitalizar el medio rural, podría venir de la eliminación de otros innecesarios, sobresueldos, coches oficiales, y demás privilegios y prebendas.

4.5 Igualmente habría que apoyar a las pequeñas explotaciones agrícolas, a la producción extensiva y al comercio local.

4.6 Promover la creación de ferias y mercadillos de productos ecológicos y artesanales.

Residuos

5) Establecer políticas integrales que prioricen tanto la reducción de residuos como el uso de recursos.

5.1 Rechazo de la incineración de residuos. Prohibición de la incineración de residuos en las cementeras de CyL en cumplimiento de las sentencias dictadas por el TSJ.

5.2 Derogación del Plan Integral de Residuos y sustitución por otro que priorice la reducción de residuos, la recogida selectiva de la materia orgánica para su compostaje, los sistemas de retorno y reutilización de envases y la fabricación de productos fácilmente reciclables y/o biodegradables, permitiendo la transición de la economía lineal y contaminante actual a una economía circular y ecológica.

5.3 Compra y contratación pública verde, que incluya los criterios de producción limpia y reducción del impacto ambiental de los productos adquiridos. El volumen de contratación de la administración es capaz de provocar cambios necesarios hacia un modelo de producción que tenga en cuenta el análisis de ciclo de vida de los productos.

5.4 Planificación de la gestión de los residuos con criterio de servicio público y no de máximo beneficio empresarial de las grandes empresas (FCC, Urbaser, Cetransa, etc.) concesionarias de los vertederos, las plantas de tratamiento y las incineradoras. Es hora de que los intereses de la mayoría primen sobre el negocio de la basura que, controlado por mafias empresariales, no genera beneficios ni a la economía productiva ni al medio ambiente. La reutilización y el reciclaje generan muchos más puestos de trabajo que el vertido y la incineración.

Contaminación

6) Reducir la contaminación ambiental. Aplicar el Principio de Precaución.

6.1 Reubicar las estaciones de la red de medición y control de la contaminación atmosférica, desplazadas en las principales ciudades de CyL, para que se pueda medir la contaminación real. Limitar la contaminación atmosférica a las últimas recomendaciones de la OMS.

6.2 Eliminar el uso de plaguicidas en espacios públicos

6.3 Capacitar personal sanitario y educadores en relación a los riesgos para la salud de la exposición a contaminantes y para que puedan ofrecer recomendaciones para reducir la exposición a sustancias químicas, como ya se hace en otros países de Europa.

6 I) Contaminación Electromagnética.

6 I.1 Prohibir el wifi en los centros escolares y sustituirlo por redes cableadas para la conexión a internet.

6 I.2 Extender y adaptar las redes de fibra óptica antes de implantar la telegestión de contadores.

6 I.3 Realizar campañas, dirigidas a niños y jóvenes, sobre el uso responsable del móvil.

6 I.4 Financiación de estas y otras medidas a través de impuestos a las compañías de telefonía sobre la ocupación del espacio radioeléctrico.

Transporte

7) Abandonar la política de grandes infraestructuras. Impulsar el transporte público de cercanías y la movilidad menos contaminante.

7.1 Renunciar a la construcción de autovías y AVE, infraestructuras sobredimensionadas, que han alimentado la burbuja inmobiliaria y de obra pública, y han originado una hipoteca inmanejable, que ahora se está pagando con recortes sociales cada vez más drásticos.

7.2 Reconversión del AVE al transporte de mercancías. Potenciar el tren convencional y de cercanías.

7.3 Cooperar con los municipios en la elaboración y puesta en marcha de auténticos planes de movilidad urbana sostenible, dirigidos a disminuir el uso del automóvil, fomentar el transporte público, el uso de la bicicleta y los desplazamientos peatonales y que garanticen la accesibilidad universal.

Urbanismo

8) Acabar con el urbanismo especulativo. Apostar por el modelo de ciudad compacta.

8.1 Demolición de construcciones ilegales acatando las sentencias judiciales (Cúpula Ciudad del Medio Ambiente, Meseta Sky, etc.).

8.2 Abandono definitivo de proyectos especulativos, empezando por los declarados ilegales por sentencia judicial (San Glorio, Ciudad del Golf, Ciudad del Medio Ambiente,...).

8.3 Modificar la Ley de urbanismo de CyL para que, en la revisión de los planes urbanísticos, se impida la construcción dispersa y se urbanicen las zonas colindantes con los actuales cascos urbanos, ajustando el suelo urbanizable a las necesidades reales de los municipios.

8.4 Modificar la normativa urbanística para ubicar los usos industriales en los polígonos existentes evitando la ocupación de suelo rústico.

8.5 Impulsar las políticas de regeneración urbana. Los cascos urbanos consolidados deben ser el objeto preferente de las inversiones públicas, mejorando su habitabilidad y recuperando espacios para los peatones.

Justicia ambiental

9) Legislar para proteger (no para desproteger) el medio ambiente. Garantizar la participación.

9.1 Derogación inmediata de las leyes ambientales regresivas y modificaciones legales que han mermado la protección del medio ambiente.

9.2 Separar la Consejería de Medio Ambiente de la de Fomento.

9.3 Mejorar los mecanismos de información y participación pública

9.4 Modificar la composición de los órganos colegiados para asegurar su funcionamiento democrático ampliando la representación y capacidad de decisión de la sociedad civil y concretamente de las organizaciones ecologistas.

Solidaridad, paz y antiglobalización.

10) Defender los servicios públicos como garantes de los derechos humanos. Recuperar el uso público de las zonas militarizadas.

10.1 Garantizar unos servicios públicos, sanitarios y educativos, que no degraden y precaricen nuestras vidas, ni descarguen sobre las personas, particularmente en las mujeres, los cuidados y las dependencias.

10.2 Compra y contratación pública verde, que incluya los criterios de producción limpia y reducción del impacto ambiental de los servicios y productos adquiridos. El volumen de contratación de la administración es capaz de impulsar un tejido económico, social y ambientalmente responsable.

10.3 Desmantelamiento de las zonas militares de CyL comenzando por el Campo de Tiro del Monte Teleno (León) donde se sigue utilizando fuego real de artillería, a pesar de que hay núcleos habitados dentro de su perímetro y valiosos restos arqueológicos.

10.4 Rechazo institucional de los tratados TTIP, CETA, TISA y de cualquier tratado de libre comercio que debilite las normas de protección ambiental y social.

La Federación de Ecologistas en Acción CyL se pone a disposición de los/as candidatos/as que deseen mas información o debatir las iniciativas esbozadas en este documento o cualquier otra relacionada con la defensa de la naturaleza, el medio ambiente y el ecologismo social.

En Castilla y León, a 11 de marzo de 2015